



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso:

Gestión Humana

Código:

F-GH-1041

Versión:

2

Fecha Aprobación:

23/11/2022

Documento:

Estudio de Provisión de
Vacantes Mediante Encargo

Fecha de Vigencia:
16/12/2022


Página 1 de 7

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 27-2023-219-18-CRI-DAJ	"Abierto – Inicial" <input checked="" type="checkbox"/>
10	08	2023		"Abierto – Pruebas" <input type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo		
Descripción empleo a proveer mediante encargo		
Denominación	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Código	CÓDIGO 219	
Grado	GRADO 18	
Asignación básica vigente	\$ 4.679.552	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	
Tipo de vacante	Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
VACANTE DEFINITIVA	1	DOS (2) DÍAS
VACANTE TEMPORAL	5	

Propósito del empleo a encargar

Realizar las acciones necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios ofertados en las Casas de Justicia, en el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
			Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 2 de 7

Funciones del empleo a encargar

1. Realizar acompañamiento en la atención y orientación de los ciudadanos que solicitan los servicios en las Casas de Justicia, de conformidad con las rutas de acceso a la justicia definidas en el marco del Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia.
2. Participar en la implementación de los planes de acción de la Dirección de Acceso a la Justicia, en lo referente a las Casas de Justicia y adelantar las acciones para su ejecución de manera oportuna y eficiente.
3. Fomentar el acceso a la justicia de los habitantes de la localidad a través del apoyo a las acciones de promoción de los servicios ofertados en las Casas de Justicia, de conformidad con los planes de acción de la Dirección de Acceso a la Justicia para el desarrollo del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia.
4. Desarrollar las actividades propias del modelo de Casas de Justicia Móviles, para fortalecer la presencia institucional en las localidades y acercar la justicia a la ciudadanía de acuerdo con los lineamientos establecidos.
5. Adelantar la implementación de estrategias para la difusión y promoción de las Casas de Justicia de manera clara y oportuna, de conformidad con los planes de acción de la Dirección de Acceso a la Justicia para el desarrollo del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia.
6. Adelantar en la elaboración y ejecución de estrategias que permitan la promoción y mejora de los servicios prestados en las Casas de Justicia con oportunidad y eficiencia.
7. Promover el uso adecuado y oportuno de los sistemas de información que se implementen en el Sistema Distrital de Justicia de manera eficiente y oportuna.
8. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato.
9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
<p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Administración y Finanzas, del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN. 	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional.


	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
			Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 3 de 7

- Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Sociología, Trabajo Social, del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL y AFINES.
- Título profesional en la disciplina académica de Psicología del Núcleo Básico de Conocimiento PSICOLOGÍA.

Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.

Conocimientos básicos o esenciales

1. Estructura del Estado y del Distrito Capital
2. Plan de Desarrollo Distrital.
3. Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
4. Administración de Justicia
5. Formulación e implementación de políticas públicas
6. Derecho constitucional
7. Derecho policivo
8. Mediación y resolución pacífica de conflictos
9. Justicia Comunitaria, Jueces de Paz y Justicia en Equidad
10. Promoción y Desarrollo Comunitario.
11. Metodologías de investigación, diseño y evaluación de proyectos.
12. Redacción y ortografía.
13. Manejo de herramientas ofimáticas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
			Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 4 de 7


14. Modelo integrado de Planeación y Gestión.

Competencias del empleo a encargar	
Competencias Comunes	Competencias del nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la Organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)

Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar


#	Apellidos y nombres	Denominación, del empleo con derechos de carrera	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer		
									Prueba competencias básicas y funcionales 75 % - Puntaje	Prueba competencias comportamentales 25 % - Ajuste	Valoración total Sumatoria peso porcentual
	Viviana Calderón Mora	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
	Pedro Alexander Comba Hernández	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
	Yenny Paolín Daza Gutiérrez	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
	Martha Janet García Clavijo	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple				

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
			Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 5 de 7

	Leila Marcela Quevedo Gutiérrez	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
	Lina Cristina Medina Sarmiento	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
	Jaime Augusto Pérez León	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
	María Francy Pineda Mancera	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
	Magda Janneth Pinto Guayazan	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
	Alison Andrea Rojas Cruz	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
	Mónica Julieth Jaimes Martínez	Profesional Universitario	219	05	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
	Lina María Berrio Suarez	Profesional Universitario	219	01	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
	Brenda Alejandra Hernández Meza	Profesional Universitario	219	01	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
	Ivón Cristina Rojas Tafur	Profesional Universitario	219	01	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
	Mauricio Javier López Osorio	Técnico Operativo	314	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
	Jimmy Ysmael Moreno Lizcano	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
	Sandra Milena Ordoñez Burbano	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple				

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “*estudio para acceder a un encargo*”, estará compuesto en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente. Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
			Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 6 de 7


establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia o falta de manifestación de interés de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.

Para el presente aviso se tiene como antecedente la Publicación 13-2023-219-18-CRI-DAJ sobre la cual se realizó en la presente vigencia el estudio de verificación de requisitos con los empleos de profesional universitario código 219 grados 16 y 15, a partir de la cual se realizó la provisión de los empleos a que hubo lugar con las manifestaciones de interés y aceptación del empleo, así como también se registraron la ausencias de manifestación de interés y /o de no aceptación del empleo, razón por la cual, se continúa el proceso de encargo del empleo de profesional universitario código 219 grado 18 con los empleos subsiguientes del nivel profesional y los empleos del nivel técnico con quienes cumplen los requisitos del empleo.

Lo anterior en función de atender el principio de celeridad y economía procesal en el caso de que el grado inmediatamente inferior no cuente con el número de servidores interesados en el empleo o que no superen las pruebas de conocimiento básico y funcional. En cualquier caso, si los aspirantes interesados presentan y superan las pruebas, el encargo siempre corresponderá al empleo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta su provisión como lo indican los precedentes jurisprudenciales y legales.

La publicación se registra para que los servidores correspondientes se sirvan manifestar su interés o no de continuar en el proceso a efecto de ser llamados a pruebas básicas y funcionales del empleo.


Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario								
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad			
					DD	MM	AAAA	
1								
2								
3								
4								


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 7 de 7
			Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la Circular 16 de 2022 contentiva de los lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El presente estudio No. Publicación 27-2023-219-18-CRI-DAJ, se suscribe el 10 de agosto del año 2023 y se publica en la página Web y la Intranet de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.


SANDRA PATRICIA PINILLA MARTÍNEZ
Nombres y apellidos
 Dirección de Gestión Humana


GERMÁN QUIÑONEZ GÓMEZ
Nombres y apellidos
 Profesional que elaboró